



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de junio de 2017
P.I.E. N° 418/2017-2018

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, el estado en el que se encuentra el Caso LPZ N° 1206611, en relación a la compra de 16 barcasas y dos remolcadores adquiridos por la Empresa Pública ENABOL.---
2. Informe, en qué fecha fue presentada la Acusación Formal por parte del Ministerio Público en el Caso LPZ N° 1206611, en relación a la compra de 16 barcasas y dos remolcadores adquiridos por la Empresa Pública ENABOL. Adjunte la Acusación Formal.---
Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 19 de junio de 2017
OF. CITE: FGE/RJGP N° 331/2017

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO					
DIA 29	MES 06	ANO 17	HORA 10:49		
No CORRELATIVO			FIRMA		
No EJEMPLARES 1			No. FOJAS 5		

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. Respuesta a P.I.E. N° 418/2017-2018

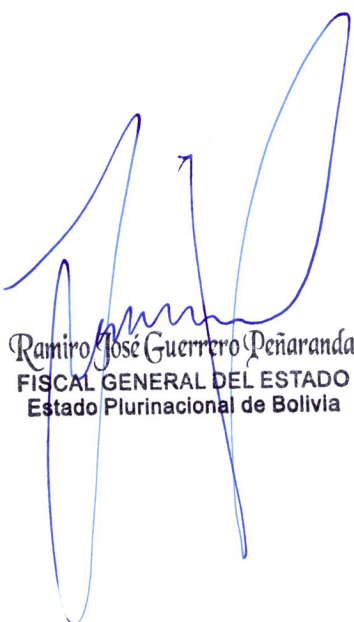
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 418/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, mediante el cual requiere información sobre el Caso LPZ N° 1206611; por la presente y a los fines consiguientes remito, el OF. CITE: FDLP-GF-EJBS N° 1116/2017, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, por el que remite el Informe emitido por los Fiscales de Materia asignados al caso.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,


Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 1450
CLRB